



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Por el Ayuntamiento de Arlanzón, en sesión plenaria celebrada el pasado día 30 de mayo de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto constructivo del complejo deportivo piscinas municipales de Arlanzón (Burgos), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Ángel Matías, con número de colegiado 22.681, y consistente en la construcción de un complejo deportivo formado por dos piscinas descubiertas de carácter lúdico, una de chapoteo y otra de recreo, sus correspondientes equipos de depuración y un edificio de vestuarios para dar servicio a estas piscinas, por importe de cuatrocientos veintisiete mil novecientos un euros con cincuenta y cuatro céntimos (427.901,54 euros) de los cuales 353.637,64 euros corresponden a la base imponible y 74.263,90 euros corresponden al IVA (21%).

Someterlo a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arlanzón, a 30 de mayo de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,  
María Elena González Díaz